



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

La Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto Supremo N.º 016-2021-TR¹, expide la presente **Constancia de Autorización N.º 202500403**, a la empresa:

AMERICA QUALITY CONSULTING S.A.C.

Con **R.U.C. N.º 20612170101** para ejercer como **CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**, y desarrollar con vigencia indeterminada, la evaluación y certificación de competencias laborales, conforme con las normas que emita el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, **en los Estándares de Competencia Laboral**:

- M2974001-1: Efectuar el soporte a la implementación de los mecanismos y acciones para la prevención de riesgos laborales, de acuerdo a los factores de riesgo presentes y la normativa técnica y legal.
- M2974001-2: Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas, de acuerdo a la evaluación de riesgos del lugar de trabajo y la normativa técnica y legal.
Asociados al Perfil Ocupacional de Prevención de riesgos laborales.
- **ECL-T001A:** Adoptar las medidas de control de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el nivel de riesgo de la actividad, del entorno de trabajo, la normativa vigente y del sector económico correspondiente.

Las evaluaciones de competencias laborales pueden realizarse en situación real de trabajo y en situación simulada de trabajo. La autorización emitida es de alcance nacional.

Lima, 04 de marzo de 2025

Documento firmado digitalmente por:

NADIEJDA QUINTANA VASSALLO

Directora (e) de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales

¹ Decreto Supremo N.º 016-2021-TR, que aprueba normas que regulan los procedimientos administrativos para la autorización de evaluadores de competencias laborales y para la autorización de centros de certificación de competencias laborales.